



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modifica la RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO

VISTO

La RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO

Que por el citado instrumento se designan (ad Referendum del HCD) los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad Odontología, para los comicios de claustro a celebrarse en el corriente año.

Que, por razones estrictamente operativas, estas resoluciones se dictan por Decanato, siendo ratificadas en la primera reunión ordinaria posterior del HCD.

Que al redactar la RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO, se omitió involuntariamente consignar la frase "... AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO".

Que, así las cosas, corresponde la modificación de la resolución supra citada, en ese específico punto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar la RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO, que deberá establecer la frase completa "(El Decano de la Facultad de Odontología) RESUELVE AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO".

ARTÍCULO 2°: Tomar nota, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, remítase junto a la RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO al Honorable Consejo Directivo

a sus efectos y archívese.